

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS

Denominación y Domicilio del responsable.

El Instituto de Formación Policial (IFP) con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, Colonia Castillo Tielmans, CP 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para el llenado del formato denominado "Montos pagados por ayuda y subsidios", información que será protegida conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

- 1. Los datos personales solicitados, serán utilizados para requisitar el formato denominado "Montos pagados por ayuda y subsidio", a fin de identificar los servidores públicos de esta Institución que han sido beneficiarios del subsidio en mención.
- 2. Los datos personales, serán utilizado con la finalidad de llenar el formato: "Montos pagados por ayuda y subsidios" y ser informado a la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- 3. Los datos personales podrán ser utilizados con fines de control y realizar estadísticas por parte del área de recursos humanos, materiales y servicios generales.

Transferencias de datos personales.

La transferencia de sus datos personales se fundamenta en el título quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera; Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 56: "La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público. Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables." y Artículo 58: "La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No se omite mencionar que, para la realización de la transferencia de sus datos personales se cumple con lo estipulado en artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y aquéllas que sean necesarias para atender su solicitud y requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL



Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, relacionados con sus datos personales (Derechos ARCO) y Recursos de Revisión.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, están regulados de los artículos 59 al 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Derecho de Acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Derecho de Oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo. En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Para el ejercicio de los derechos ARCO solicitados, será necesario acreditar la identidad del Titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante. Podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial, con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, s/n, Colonia Castillo Tielmans en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29070, Teléfono (conmutador) 961-617-7020, Extensiones 16569 y/o 16570, o al Correo Electrónico:

formacion policial@transparenciachiapas.gob.mx.

Para ello, la Unidad de Transparencia pone a su disposición y puede consultar los "Mecanismo para Ejercer los Derechos ARCO", ubicado en la Página de Internet del Instituto de Formación Policial:

https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL



Medios para conocer el Aviso de Privacidad Integral.

Si desea conocer la versión integral de este Aviso de Privacidad, favor de consultar la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet:

https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.

Fecha de elaboración o última actualización.

El presente Aviso de Privacidad Simplificado se elaboró el día 12 de octubre de 2022.